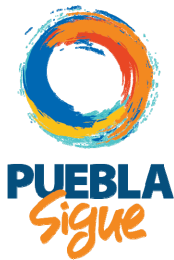


Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Presidenta Municipal, por el que delega al Tesorero Municipal, la facultad para suscribir todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y demás actos que le corresponda conocer



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

1/nov/2018 ACUERDO de la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que delega al Tesorero Municipal, la facultad para suscribir todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y demás actos que le corresponda conocer, de conformidad con la legislación secundaria y reglamentaria aplicable, en el ámbito de sus atribuciones con las responsabilidades que de tales ordenamientos emanen, incluyendo todos los actos relacionados con la deuda pública y las operaciones financieras de cobertura relacionadas con la misma.

CONTENIDO

ACUERDO DELEGATORIO	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO DELEGATORIO

PRIMERO

Se delega al Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la facultad para suscribir todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y demás actos que le corresponda conocer, de conformidad con la legislación secundaria y reglamentaria aplicable, en el ámbito de sus atribuciones con las responsabilidades que de tales ordenamientos emanen, incluyendo todos los actos relacionados con la deuda pública y las operaciones financieras de cobertura relacionadas con la misma.

SEGUNDO

La delegación de facultades se realiza, sin que éste Acuerdo sea motivo de menoscabo de las facultades y atribuciones que en materia hacendaria conceden a la Presidenta Municipal, las leyes y disposiciones que conforman el marco jurídico de las acciones que son responsabilidad del Municipio de Puebla.

TERCERO

Notifíquese el presente Acuerdo Delegatorio al Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para su debida aplicación y cumplimiento.

CUARTO

Se instruye al Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, lleve a cabo las acciones necesarias para publicar el contenido del presente Acuerdo, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que delega al Tesorero Municipal, la facultad para suscribir todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y demás actos que le corresponda conocer, de conformidad con la legislación secundaria y reglamentaria aplicable, en el ámbito de sus atribuciones con las responsabilidades que de tales ordenamientos emanen, incluyendo todos los actos relacionados con la deuda pública y las operaciones financieras de cobertura relacionadas con la misma; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 1 de noviembre de 2018, Número 1, Quinta Sección, Tomo DXXIII).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de octubre de 2018. La Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO**. Rúbrica.